

A C T A N° 2.480

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día trece de diciembre de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente la Dra. Arminda del Carmen Colman en uso de licencia, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 696/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve conceder a la agente Teresa del Valle Dorado licencia por enfermedad de largo tratamiento, desde el 04 y hasta el 18 de diciembre del presente año, de conformidad a lo dispuesto en el art. 49 del R.I.A.J. **2º)** N° 197/06 – Sec.Adm.- En virtud del Expediente Administrativo N° 1675/06 caratulado: “S.T.J. s/ Pedido Adq. identificadores de llamadas”, habiéndose habilitado el servicio en virtud del mismo, se resuelve notificar a todos los Magistrados y Funcionarios de la ciudad Capital. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 –Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido: Visto la nota N° 9702/06 presentada por la mencionada Magistrada, en virtud de la cual solicita se le conceda prórroga para el dictado de sentencia cuya nómina detalla en su presentación, **ACORDARON:** Conceder a la Magistrada cuarenta y cinco (45) días de prórroga para el dictado de sentencia en cada una de las causas que se detallan en la nota de mención. **TERCERO:** Sr. Juez de Paz de Villa Gral. Güemes -Dr. Néstor Luis Dellagnolo- s/ Pedido: Visto la Nota N° 1475/06 presentado por el citado Magistrado, en virtud de la cual peticiona se le provea de vales de combustible o dinero en efectivo, a fin de correr con los gastos de movilidad, **ACORDARON:** Declarar aplicable al Juzgado de Paz de Villa Gral. Güemes, los términos de la Acordada N° 2478 Punto 7º. **CUARTO:** Sr. Juez del Juzgado de Paz de Gral Manuel Belgrano –Dr. Pablo M. De Philippis- s/ Pedido: Visto la Nota N° 1474/06 presentado por el citado Magistrado, en virtud de la cual peticiona se le provea de vales de combustible o dinero en efectivo, a fin de correr con los gastos de movilidad, **ACORDARON:** Declarar aplicable al Juzgado de Paz de Gral. Belgrano, los términos de la Acordada N° 2478 Punto 7º. **QUINTO:** Señor Secretario de Gobierno –Dr. Carmelo José Todone s/ Pedido: Visto el pedido de instrucciones del citado funcionario, respecto del pedido de vales de combustibles efectuado por el Director de la Alcaldía de Varones para el traslado de internos de la Alcaldía Policial a otras dependencias

policiales del interior provincial, **ACORDARON**: Atento no estar previsto la erogación dispuesta en el presupuesto del Poder Judicial, no hacer lugar a lo solicitado. Hacer saber al Sr. Juez de Ejecución Penal. **SEXTO**: Proyecto de Reglamentación Automotor afectado al Jefe de la Guardia de Seguridad de Edificios Judiciales: Visto el proyecto mencionado, **ACORDARON**: Aprobar el Reglamento presentado, el cual pasa a formar parte del presente Acuerdo como Anexo I. **SÉPTIMO**: Dr. José Luis Huel s/ Informe: Visto el Expediente Administrativo N° 6543/06 en virtud del cual, el citado Magistrado efectúa un informe de las Alcaldías de las tres circunscripciones Judiciales, **ACORDARON**: 1. Tener presente el informe rendido por el Juez de Ejecución Penal. 2. Hacer saber al Magistrado que deberá adecuar sus funciones a la Ley 24.660 y Ley 1387, teniendo especialmente en cuenta la delimitación de competencias que establecen los arts. 10 y 208 de la Ley 24.660. 3. Requiérase al Juez de Ejecución Penal que informe si ha dado cumplimiento al Acta N° 2456 Pto. 4° apartado 2° de fecha 07 de Junio de 2006. **OCTAVO**: Dra. Maria Jacqueline Masat de Loza s/ Propuesta: Visto la propuesta de la citada funcionaria, respecto de la confección de planillas de datos estadísticos para el Tribunal de Familia, **ACORDARON**: Aprobar las planillas estadísticas para el Tribunal de familia, cuya vigencia comenzará a partir del año 2007. **NOVENO**: Agente Princich, Alicia Pilar s/ Pedido de Pago de Haberes por Subrogación: No existiendo cargo determinado para el ejercicio de la función de Jefe del Registro de Adjudicación de causas (cf. el informe de la Dirección de Recursos Humanos), **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO**: Agente Sr. Juan Carlos Gómez Alvarenga s/ Historia Clínica: Visto los informes de Dirección Médica y Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Juan Carlos Gómez Alvarenga licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 12 de diciembre de 2006 al 14 de febrero de 2007 (cf. art.49 del R.I.A.J.) y decretar la baja del mismo del Poder Judicial a partir del 15 de febrero de 2007, disponiéndose el pago de los emolumentos pendientes. Tome intervención el S.A.F. y Recursos Humanos. **DECIMO PRIMERO**: Agente Juan Anibal Coronel s/ Historia Clínica: Visto el informe de Dirección Médica y Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder al agente Juan Anibal Coronel licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 27 de noviembre al 26 de diciembre de 2006 (cf. art.49 del R.I.A.J.). **DECIMO SEGUNDO**: Agente Elba Maria Francisca Quintana s/ Historia Clínica: Visto el informe de Dirección Médica y Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Elba Maria Francisca Quintana licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 02 al 31 de diciembre de 2006 (cf. art.49 del R.I.A.J.). **DECIMO TERCERO**: Agente Lilian Edith Riego s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por razones de salud a la agente Lilian Edith Riego desde el 23 de noviembre al 22 de diciembre de 2006 (cf. art. 49 del RIAJ). **DECIMO CUARTO**: Agente Walter Adolfo Romero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de

largo tratamiento al agente Walter Adolfo Romero desde el 6 de diciembre del corriente año y hasta el 4 de enero de 2007 (cf. art. 49 del R.I.A.J.). **DECIMO QUINTO:** Dra. Beatriz García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Beatriz García desde el 12 de diciembre del corriente año y hasta el 10 de enero de 2007 (cf. art. 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Agente Miguel Alberto Peralta s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Miguel Alberto Peralta desde el día 06 de diciembre de 2006 y hasta el 04 de enero de 2007 (cf. art.49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Modificación Acta N° 2423 Pto.12: **Y VISTOS:** El funcionamiento del Juzgado de Ejecución Penal desde la fecha de su implementación (Acta N°2423 Pto. 12) y siendo necesario readecuar el mecanismo de visitas a las Alcaldías del interior, como así adoptar las medidas para evitar la presencia de condenados en Comisarías (cf. Ley 24.660), **ACORDARON:** 1.- Disponer que a partir del 1° de febrero de 2007, el Juez de Ejecución Penal deberá inspeccionar las Alcaldías ubicadas en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, una (1) vez cada dos meses, a los fines del art.208 de la Ley 24.660; 2.- Ordenar al Sr. Juez de Ejecución Penal que debe adoptar las medidas necesarias para evitar la presencia de condenados en las Comisarías. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

HÉCTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL

Acuerdo 2480

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:02

CARLOS GERADO GONZALEZ